

te concurso-oposición, de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Garrovillas, 24 de abril de 2000.—El Alcalde, Cándido Javier Gil Pizarro.

UNIVERSIDADES

9144 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.*

Por Resolución de la Universidad «Rey Juan Carlos», de fecha 12 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad «Rey Juan Carlos» hasta la aprobación de sus Estatutos dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, con la conformidad de la Consejería de Educación, ha resuelto modificar la composición del Tribunal de dichas pruebas, nombrando:

Vocal Secretaria titular a doña María Ángeles Martín Moreno, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, que figuraba como Vocal titular, en sustitución de don Agustín Gil Franco, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal titular a doña María Isabel Gómez Redondo, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, en sustitución de doña María Ángeles Martín Moreno, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, nombrada en la actualidad Vocal Secretaria titular.

Móstoles, 3 de mayo de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

9145 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.*

Por Resolución de la Universidad «Rey Juan Carlos» de fecha 12 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos», el artículo 1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad «Rey Juan Carlos» hasta la aprobación de sus Estatutos, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, con la conformidad de la Consejería de Educación, ha resuelto modificar la composición del Tribunal de dichas pruebas, nombrando:

Vocal Secretaria titular a doña María Ángeles Martín Moreno, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid,

que figuraba como Vocal suplente, en sustitución de don Agustín Gil Franco, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal suplente a don Agustín Gil Franco, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que figuraba como Vocal Secretario titular, en sustitución de doña María Ángeles Martín Moreno, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, nombrada en la actualidad Vocal Secretaria titular.

Móstoles, 3 de mayo de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

9146 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2000, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Información, Orientación (Unidad de Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportes) vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición restringido.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y por el artículo 28 del Convenio Colectivo de personal de administración y servicios laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición restringido, para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid:

Número de plazas: Una. Unidad: Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportivas. Grupo: B. Categoría: Técnico Especialista Deportes.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio de Decanato), de Rectorado, así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid) y avenida de la Universidad Carlos III, número 22, Colmenarejo. En estas mismas Unidades se facilitará de forma gratuita el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, número 126, de Getafe, 28903 Madrid, o calle Butarque, número 15, de Leganés, 28911 Madrid, avenida de la Universidad Carlos III, número 22, Colmenarejo, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente número 00-13893030 de la Universidad Carlos III de Madrid.

El ingreso se realizará, bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, indicando «Pruebas selectivas personal laboral, grupo B, Técnico Especialista de Información y Orientación (SIJA), Universidad Carlos III de Madrid».

En la solicitud deberá constar el sello de la entidad bancaria a través de la cuál se realiza el ingreso en la cuenta indicada, acreditativo del pago de los derechos, cuya falta no será subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación y potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 4 de mayo de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

9147 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas mediante el sistema de promoción interna.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan

pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas mediante el sistema de promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 10 de marzo de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, Ejercicios y valoración, página 10072, segunda columna, en el punto 1.1.1, en la fase de concurso, donde dice: «Se valorará hasta un 45 por 100...», debe decir: «Se valorará hasta un 40 por 100...».

9148 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de abril de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», código Z037/DCC402.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 24 de abril de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», código Z037/DCC402, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 2000, página 17786, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Presidente suplente. González Sotos, León Atilano. Catedrático de Escuela Universitaria», debe decir: «Presidente suplente. González Sotos, León Atilano. Catedrático de Universidad».